

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita al despacho siga a delante con el proceso, en atención a que se allegó notificación por aviso al señor **HENRY ARBEY GOMEZ**. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 06 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: **RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE**
Demandante: **VALENTINA ROBAYO MUÑOZ**
Demandados: **HENRY ARBEY GOMEZ SALAZAR**
Radicado: **170014003010-2019-00773-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se pudo evidenciar que la notificación por aviso que le fue en enviada al demandado **HENRY ARBEY GOMEZ** por medio de correo certificado, no fue entregada efectivamente como se puede constatar en la guía expedida por la empresa **472**, razón por la cual no se puede continuar con el trámite del proceso hasta tanto no sea notificado efectivamente el demandado **HENRY ARBEY GOMEZ**.

Por esta razón se requerirá al apoderado judicial de la parte demandante para que notifique al demandado, so pena de las consecuencias legales que contrae el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 72 del 10 de agosto del 2020 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario
